



## **BASES DEL XIV CONCURSO FOTOGRÁFICO “LA SAN SILVESTRE SALMANTINA”**

### **ARTÍCULO I**

Convoca y organiza: Club Deportivo “Padre Basabe”.

### **ARTÍCULO II**

Puede participar toda persona que lo desee, excepto quienes formen el Tribunal que falle los premios y los miembros de la Comisión Organizadora.

### **ARTÍCULO III**

El tema único es: "LA SAN SILVESTRE SALMANTINA 2007" en todas sus manifestaciones.

### **ARTÍCULO IV**

Las obras deben presentarse, preferentemente, sobre soporte rígido y dejando un margen por los lados, nunca inferior a 4 cm. Excluyendo aquellas fotografías que incumplan estos requisitos.

Las distintas fotografías podrán ir con o sin título. El autor que decida poner título deberá escribir éste en la parte posterior del soporte.

Las obras se acompañarán de un sobre cerrado con los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Dirección completa, teléfono/s de contacto o dirección de correo electrónico (si lo tuviera)

### **ARTÍCULO V**

Las obras presentadas por concursante serán ilimitadas y no premiadas con anterioridad al Certamen.

### **ARTÍCULO VI**

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen.

Todo participante ha de ser autor y propietario de los derechos de autor de las fotografías que presenta. Las querellas y/o responsabilidades que pudieran surgir por este tema, serán asumidas por la persona que se acredite en el concurso como propietaria. Los participantes mantendrán indemnes a la organización y patrocinadores respecto a cualquier reclamación de terceros derivada de las fotos remitidas.

### **ARTÍCULO VII**

Modalidades: En blanco y negro y color y con un tamaño mínimo de 18 X 24 centímetros.

### **ARTÍCULO VIII**

Cada autor podrá recibir un único Premio, aunque se podrán seleccionar varias de sus obras.

### **ARTÍCULO IX**

El fallo será dado a conocer a través de la Prensa y Radio y mediante notificación personal a los ganadores del Concurso.

### **ARTÍCULO X**

Se establecen los siguientes premios:

1º, placa y 1000 €,

2º, placa y 500 €

3º, placa y 250 €

4º, placa y 200 € a la mejor foto de prensa publicada.

Además, quedan establecidos diez accésit con la consiguiente placa por obra.

Los premios citados, a criterio del jurado, podrán declararse desiertos.

### **ARTÍCULO XI**

Las fotografías se remitirán a la siguiente dirección: "Colegio San Estanislao de Kostka - La San Silvestre Salmantina". - Pº de San Antonio 42-52. - 37003 Salamanca.

## **ARTÍCULO XII**

El plazo de Admisión será hasta el 31 de enero de 2.008, no siendo admitidas aquellas fotografías que se reciban fuera de esta fecha.

## **ARTÍCULO XIII**

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Club Deportivo Padre Basabe; el resto podrán retirarse durante los cinco primeros días de las inscripciones de la XXV San Silvestre Salmantina. Pasado este plazo, las fotografías no retiradas pasarán a depósito del C. D. P. Basabe.

Sobre todas las fotografías presentadas el C. D. P. Basabe se reserva el derecho de su exposición, publicación y/o reproducción en cualquier soporte material o digital, en todo caso citando al autor.

## **ARTÍCULO XIV**

La organización podrá el máximo cuidado en la conservación de las fotografías pero no se responsabilizará de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas.

## **ARTÍCULO XV**

El fallo de este concurso será emitido por un tribunal compuesto por profesionales de la fotografía, reporteros gráficos y miembros de la Organización que en su día se designarán.

## **ARTÍCULO XVI**

La Comisión Organizadora de la San Silvestre Salmantina, asesorada por el jurado del concurso queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en el presente articulado.

## **ARTÍCULO XVII**

La participación en este concurso fotográfico supone la aceptación total de estas bases



## **BASES DEL XIV CONCURSO FOTOGRÁFICO “LA SAN SILVESTRE SALMANTINA”**

### **ARTÍCULO I**

Convoca y organiza: Club Deportivo “Padre Basabe”.

### **ARTÍCULO II**

Puede participar toda persona que lo desee, excepto quienes formen el Tribunal que falle los premios y los miembros de la Comisión Organizadora.

### **ARTÍCULO III**

El tema único es: "LA SAN SILVESTRE SALMANTINA 2007" en todas sus manifestaciones.

### **ARTÍCULO IV**

Las obras deben presentarse, preferentemente, sobre soporte rígido y dejando un margen por los lados, nunca inferior a 4 cm. Excluyendo aquellas fotografías que incumplan estos requisitos.

Las distintas fotografías podrán ir con o sin título. El autor que decida poner título deberá escribir éste en la parte posterior del soporte.

Las obras se acompañarán de un sobre cerrado con los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Dirección completa, teléfono/s de contacto o dirección de correo electrónico (si lo tuviera)

### **ARTÍCULO V**

Las obras presentadas por concursante serán ilimitadas y no premiadas con anterioridad al Certamen.

### **ARTÍCULO VI**

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen.

Todo participante ha de ser autor y propietario de los derechos de autor de las fotografías que presenta. Las querellas y/o responsabilidades que pudieran surgir por este tema, serán asumidas por la persona que se acredite en el concurso como propietaria. Los participantes mantendrán indemnes a la organización y patrocinadores respecto a cualquier reclamación de terceros derivada de las fotos remitidas.

### **ARTÍCULO VII**

Modalidades: En blanco y negro y color y con un tamaño mínimo de 18 X 24 centímetros.

### **ARTÍCULO VIII**

Cada autor podrá recibir un único Premio, aunque se podrán seleccionar varias de sus obras.

### **ARTÍCULO IX**

El fallo será dado a conocer a través de la Prensa y Radio y mediante notificación personal a los ganadores del Concurso.

### **ARTÍCULO X**

Se establecen los siguientes premios:

1º, placa y 1000 €,

2º, placa y 500 €

3º, placa y 250 €

4º, placa y 200 € a la mejor foto de prensa publicada.

Además, quedan establecidos diez accésit con la consiguiente placa por obra.

Los premios citados, a criterio del jurado, podrán declararse desiertos.

### **ARTÍCULO XI**

Las fotografías se remitirán a la siguiente dirección: "Colegio San Estanislao de Kostka - La San Silvestre Salmantina". - Pº de San Antonio 42-52. - 37003 Salamanca.

## **ARTÍCULO XII**

El plazo de Admisión será hasta el 31 de enero de 2.008, no siendo admitidas aquellas fotografías que se reciban fuera de esta fecha.

## **ARTÍCULO XIII**

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Club Deportivo Padre Basabe; el resto podrán retirarse durante los cinco primeros días de las inscripciones de la XXV San Silvestre Salmantina. Pasado este plazo, las fotografías no retiradas pasarán a depósito del C. D. P. Basabe.

Sobre todas las fotografías presentadas el C. D. P. Basabe se reserva el derecho de su exposición, publicación y/o reproducción en cualquier soporte material o digital, en todo caso citando al autor.

## **ARTÍCULO XIV**

La organización podrá el máximo cuidado en la conservación de las fotografías pero no se responsabilizará de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas.

## **ARTÍCULO XV**

El fallo de este concurso será emitido por un tribunal compuesto por profesionales de la fotografía, reporteros gráficos y miembros de la Organización que en su día se designarán.

## **ARTÍCULO XVI**

La Comisión Organizadora de la San Silvestre Salmantina, asesorada por el jurado del concurso queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en el presente articulado.

## **ARTÍCULO XVII**

La participación en este concurso fotográfico supone la aceptación total de estas bases



## **BASES DEL XIV CONCURSO FOTOGRÁFICO “LA SAN SILVESTRE SALMANTINA”**

### **ARTÍCULO I**

Convoca y organiza: Club Deportivo “Padre Basabe”.

### **ARTÍCULO II**

Puede participar toda persona que lo desee, excepto quienes formen el Tribunal que falle los premios y los miembros de la Comisión Organizadora.

### **ARTÍCULO III**

El tema único es: "LA SAN SILVESTRE SALMANTINA 2007" en todas sus manifestaciones.

### **ARTÍCULO IV**

Las obras deben presentarse, preferentemente, sobre soporte rígido y dejando un margen por los lados, nunca inferior a 4 cm. Excluyendo aquellas fotografías que incumplan estos requisitos.

Las distintas fotografías podrán ir con o sin título. El autor que decida poner título deberá escribir éste en la parte posterior del soporte.

Las obras se acompañarán de un sobre cerrado con los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Dirección completa, teléfono/s de contacto o dirección de correo electrónico (si lo tuviera)

### **ARTÍCULO V**

Las obras presentadas por concursante serán ilimitadas y no premiadas con anterioridad al Certamen.

### **ARTÍCULO VI**

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen.

Todo participante ha de ser autor y propietario de los derechos de autor de las fotografías que presenta. Las querellas y/o responsabilidades que pudieran surgir por este tema, serán asumidas por la persona que se acredite en el concurso como propietaria. Los participantes mantendrán indemnes a la organización y patrocinadores respecto a cualquier reclamación de terceros derivada de las fotos remitidas.

### **ARTÍCULO VII**

Modalidades: En blanco y negro y color y con un tamaño mínimo de 18 X 24 centímetros.

### **ARTÍCULO VIII**

Cada autor podrá recibir un único Premio, aunque se podrán seleccionar varias de sus obras.

### **ARTÍCULO IX**

El fallo será dado a conocer a través de la Prensa y Radio y mediante notificación personal a los ganadores del Concurso.

### **ARTÍCULO X**

Se establecen los siguientes premios:

1º, placa y 1000 €,

2º, placa y 500 €

3º, placa y 250 €

4º, placa y 200 € a la mejor foto de prensa publicada.

Además, quedan establecidos diez accésit con la consiguiente placa por obra.

Los premios citados, a criterio del jurado, podrán declararse desiertos.

### **ARTÍCULO XI**

Las fotografías se remitirán a la siguiente dirección: "Colegio San Estanislao de Kostka - La San Silvestre Salmantina". - Pº de San Antonio 42-52. - 37003 Salamanca.

## **ARTÍCULO XII**

El plazo de Admisión será hasta el 31 de enero de 2.008, no siendo admitidas aquellas fotografías que se reciban fuera de esta fecha.

## **ARTÍCULO XIII**

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Club Deportivo Padre Basabe; el resto podrán retirarse durante los cinco primeros días de las inscripciones de la XXV San Silvestre Salmantina. Pasado este plazo, las fotografías no retiradas pasarán a depósito del C. D. P. Basabe.

Sobre todas las fotografías presentadas el C. D. P. Basabe se reserva el derecho de su exposición, publicación y/o reproducción en cualquier soporte material o digital, en todo caso citando al autor.

## **ARTÍCULO XIV**

La organización podrá el máximo cuidado en la conservación de las fotografías pero no se responsabilizará de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas.

## **ARTÍCULO XV**

El fallo de este concurso será emitido por un tribunal compuesto por profesionales de la fotografía, reporteros gráficos y miembros de la Organización que en su día se designarán.

## **ARTÍCULO XVI**

La Comisión Organizadora de la San Silvestre Salmantina, asesorada por el jurado del concurso queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en el presente articulado.

## **ARTÍCULO XVII**

La participación en este concurso fotográfico supone la aceptación total de estas bases

<http://www.sansilvestresalmantina.com>



## **BASES DEL XIV CONCURSO FOTOGRÁFICO “LA SAN SILVESTRE SALMANTINA”**

### **ARTÍCULO I**

Convoca y organiza: Club Deportivo “Padre Basabe”.

### **ARTÍCULO II**

Puede participar toda persona que lo desee, excepto quienes formen el Tribunal que falle los premios y los miembros de la Comisión Organizadora.

### **ARTÍCULO III**

El tema único es: "LA SAN SILVESTRE SALMANTINA 2007" en todas sus manifestaciones.

### **ARTÍCULO IV**

Las obras deben presentarse, preferentemente, sobre soporte rígido y dejando un margen por los lados, nunca inferior a 4 cm. Excluyendo aquellas fotografías que incumplan estos requisitos.

Las distintas fotografías podrán ir con o sin título. El autor que decida poner título deberá escribir éste en la parte posterior del soporte.

Las obras se acompañarán de un sobre cerrado con los siguientes datos: Nombre y Apellidos, Dirección completa, teléfono/s de contacto o dirección de correo electrónico (si lo tuviera)

### **ARTÍCULO V**

Las obras presentadas por concursante serán ilimitadas y no premiadas con anterioridad al Certamen.

### **ARTÍCULO VI**

Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen.

Todo participante ha de ser autor y propietario de los derechos de autor de las fotografías que presenta. Las querellas y/o responsabilidades que pudieran surgir por este tema, serán asumidas por la persona que se acredite en el concurso como propietaria. Los participantes mantendrán indemnes a la organización y patrocinadores respecto a cualquier reclamación de terceros derivada de las fotos remitidas.

### **ARTÍCULO VII**

Modalidades: En blanco y negro y color y con un tamaño mínimo de 18 X 24 centímetros.

### **ARTÍCULO VIII**

Cada autor podrá recibir un único Premio, aunque se podrán seleccionar varias de sus obras.

### **ARTÍCULO IX**

El fallo será dado a conocer a través de la Prensa y Radio y mediante notificación personal a los ganadores del Concurso.

### **ARTÍCULO X**

Se establecen los siguientes premios:

1º, placa y 1000 €,

2º, placa y 500 €

3º, placa y 250 €

4º, placa y 200 € a la mejor foto de prensa publicada.

Además, quedan establecidos diez accésit con la consiguiente placa por obra.

Los premios citados, a criterio del jurado, podrán declararse desiertos.

#### **ARTÍCULO XI**

Las fotografías se remitirán a la siguiente dirección: "Colegio San Estanislao de Kostka - La San Silvestre Salmantina". - Pº de San Antonio 42-52. - 37003 Salamanca.

#### **ARTÍCULO XII**

El plazo de Admisión será hasta el 31 de enero de 2.008, no siendo admitidas aquellas fotografías que se reciban fuera de esta fecha.

#### **ARTÍCULO XIII**

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Club Deportivo Padre Basabe; el resto podrán retirarse durante los cinco primeros días de las inscripciones de la XXV San Silvestre Salmantina. Pasado este plazo, las fotografías no retiradas pasarán a depósito del C. D. P. Basabe.

Sobre todas las fotografías presentadas el C. D. P. Basabe se reserva el derecho de su exposición, publicación y/o reproducción en cualquier soporte material o digital, en todo caso citando al autor.

#### **ARTÍCULO XIV**

La organización podrá el máximo cuidado en la conservación de las fotografías pero no se responsabilizará de las posibles pérdidas, sustracciones o deterioros que sufran las mismas.

#### **ARTÍCULO XV**

El fallo de este concurso será emitido por un tribunal compuesto por profesionales de la fotografía, reporteros gráficos y miembros de la Organización que en su día se designarán.

#### **ARTÍCULO XVI**

La Comisión Organizadora de la San Silvestre Salmantina, asesorada por el jurado del concurso queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en el presente articulado.

#### **ARTÍCULO XVII**

La participación en este concurso fotográfico supone la aceptación total de estas bases

<http://www.sansilvestresalmantina.com>